



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

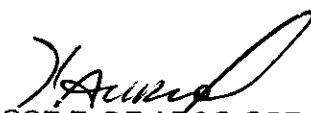
NOTIFICA:

Al señor ALTAMIRA ROSA PEREZ FONSECA, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No.	No. de oficio y fecha	Radicación Denuncia	Hechos	Tipo de Respuesta	
				De Trámite	De Fondo
1	110- PC-0001044 20/04/2016	598-2015	Denuncia contra la (ex) Alcaldesa de Cantagallo Yaneth Cortes Díaz por presuntas irregularidades en la ejecución de contratos celebrados en diciembre de 2014.		X

El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 06 de mayo de 2016, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 13 de mayo de 2016

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Cartagena D. T y C., 20 de abril de 2016

No. 110-PC- 0001044
Al contestar cite este No.

Señora
ALTAMIRA ROSA PEREZ FONSECA
Alameda La Victoria Mz Y Lt 2
L.C.

Asunto: *Respuesta de Fondo – Denuncia Radicada N. 598 de 2015*

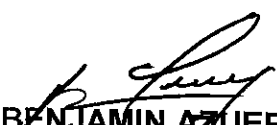
En atención al asunto de la referencia y con el fin de dar respuesta de fondo a su denuncia en contra la Administración Municipal de Cantagallo - Bolívar, hechos que ocurrieron durante la vigencia 2014, por presuntas irregularidades de en el cumplimiento del objeto de Contratos, anexo a la presente copia del informe de la atención de la denuncia, en el cual se detallan los resultados obtenidos.

FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN

Adjunto remitimos a usted el Formato de Evaluación de la Satisfacción del Ciudadano, a fin se sirva diligenciarlo con base en la atención de la presente denuncia.

Una vez diligenciado puede ser enviado a la dirección del pie de página o al correo electrónico: quejasydenuncias@contraloriadebolivar.gov.co, de tal forma que basados en sus apreciaciones podamos implementar las acciones de mejoramiento a fin de lograr una mejor calidad en el Proceso de Participación Ciudadana.

Cordialmente,


BENJAMIN AZUERO ANGULO
Subcontralor Departamental

 Revisó: José de Arco Obeso - P.U. G02 Área de Participación Ciudadana

Proyectó: Osvaldo Castillo Jiménez – P.U. G01 Área de Participación Ciudadana 